



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: JHAZMIN ROCIO VALENCIA CARVAJAL
DEMANDADO: LUIS ALFREDO IPUCHIMA OBANDO
RADICADO: 910013184001-2021-00215-00

Leticia, Amazonas, quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Observa el Juzgado que se encuentra vencido el término concedido en la audiencia de fecha veintitrés (23) de mayo de 2023, con justificación de la parte demandada allegada de forma extemporánea informando que no maneja el servicio de datos móviles por tal motivo no se enteró de la audiencia.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho señalara fecha y hora para practicar el interrogatorio del señor LUIS ALFREDO IPUCHIMA OBANDO, en consecuencia,

RESUELVE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 392 en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese para el **día 7 del mes de julio del año 2023 a las 9:00 a.m.** como fecha y hora para la realización de audiencia pública donde se practicará el interrogatorio de parte del señor LUIS ALFREDO IPUCHIMA OBANDO.

Es deber de las partes comparecer a la sala de audiencias del Despacho directamente o junto con sus apoderados, lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

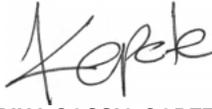
Se advierte a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia lo hace acreedor de las sanciones procesales y pecuniarias contempladas en el numeral 4 del artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy 16 DE JUNIO DE 2023 se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.